su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

 Sección de Empleo. Calle Castilla, 13, 3ª planta, 39009 Santander.

Santander, 26 de enero de 2006.-El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

#### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda destinada a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

-Nombre y apellidos: «Construcciones Dizcor, S. L.». Número de expediente: 864 tr/2005.

Último domicilio: Barrio El Callejo, 9, 12 A, 39120 Lien-

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

 Sección de Empleo. Calle Castilla, 13, 3ª planta, 39009 Santander.

Santander, 26 de enero de 2006.-El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

# SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda destinada a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expe-

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, al ciudadano cuyo nombre y apellido, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y último domicilio se relacionan:

Nombre y apellidos: Don Francisco Martínez Martínez. Número de expediente: 2000084/2005.

Último domicilio: C/ Concha Espina, 39600 Maliaño.

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo- C/ Castilla, 13-3ª Planta-39009 Santander.

Santander, 26 de enero de 2006.-El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez. 06/1239

#### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda destinada a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, al ciudadano cuyo nombre y apellido, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y último domicilio se relacionan:

Nombre v apellidos: «Calle Cádiz S. L.».

Número de expediente: 726 tr/2005. Último domicilio: C/ La Prensa, 39011 Santander.

para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Empleo- C/ Castilla, 13-3ª Planta-39009 Santander.

Santander, 26 de enero de 2006.-El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

# SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda destinada a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo.

En el expediente de ayuda destinada a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación se publica al no haber sido posible la notificación del mismo a la empresa cuyo nombre, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y último domicilio se relacionan:

Nombre: «Escena Miriñaque, S. C.». Número de expediente: 1000584/2005. Último domicilio: Calle Sevilla, 4, . 39001 Santander.

Y para que sirva de notificación a la empresa citada anteriormente, se expide la presente notificación al no ha haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administra-ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la interesada podrá comparecer en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria.- Servicio de Promoción de Empleo.

Sección de Empleo, calle Castilla, 13-3.ª planta, 39009

Santander, 26 de enero de 2006.-El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

#### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda destinada a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación se publica al no haber sido posible la notificación del mismo a la ciudadana cuyo nombre y ape-Ilidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y último domicilio se relacionan:

-Nombre v apellidos: Doña Patricia Pisa Pérez.

-Número de expediente: 1000545/2005.

-Último domicilio: Calle José María Cossío 17-3, 39011

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administra-ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común la interesada podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Empleo - Calle Castilla, 13 - 3ª planta -39009 Santander.

Santander, 26 de enero de 2006.-El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

# SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda destinada a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

-Nombre y apellidos: «Sermac Servicios Informáticos, Sociedad Limitada»

Número de expediente: 650 tr/2005.

Último domicilio: Calle Campogiro, 31, 39011 Santan-

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de

 Sección de Empleo. Calle Castilla, 13, 3ª planta, 39009 Santander.

Santander, 26 de enero de 2006.-El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

# **SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO**

Notificación de resolución de expediente de ayuda destinada a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Don Jesús Italo Martínez. Número de expediente: 950 tr/05. Último domicilio: C/ Simón Cabarga 2-D 3-F, 39005 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

 Sección de Empleo- C/ Castilla, 13 – 3ª Planta – 39009 Santander

Santander, 2 de febrero de 2006.-El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda destinada a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de avuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre v apellidos: «Inversiones Hatuey, S. L.».

Número de expediente: 1000377/05.

Último domicilio: Bº San Miguel 11, 39012 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Empleo- C/ Castilla, 13 - 3ª Planta -39009 Santander

Santander, 2 de febrero de 2006.-El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.